

Tomando como índice de mecanización total la relación entre la suma de la potencia de las máquinas anteriores y la superficie total de tierras de cultivo más las hectáreas de praderas naturales se obtienen 215 CV por cada 100 ha.

La evolución de matriculaciones de maquinaria nueva fue la siguiente en 1987 y 1988 (cifras provisionales).

	1987	1988	Δ %
Tractores orugas	721	750	4,0
Tractores de ruedas	21.105	23.750	12,5
Motocultores	5.180	5.130	- 1,0
Cosechadoras cereales	1.033	1.100	6,5

Podría, pues, calificarse 1988 como un buen año para la mecanización agraria, alcanzándose una cifra de tractores nuevos incorporados a la agricultura española no superada en toda la década de los ochenta. Como datos más destacados habría que citar la creciente demanda de tractores de doble tracción, el mayor crecimiento de las ventas de tractores importados que el de los de fabricación nacional que se mantiene en cifras similares a los de 1987 y el auge de los tractores estrechos en sus versiones frutero y viñero.

El algodón es posiblemente el cultivo que más rápidamente se está mecanizando en los últimos años, debido al programa de ayudas a la adquisición de cosechadoras. En 1988 esta ayuda ha empezado a ser cofinanciada por el FEOGA-Orientación, de acuerdo con el Reglamento (CEE) nº 389/82, modificado por el Reglamento (CEE) nº 3465/87, que establece subvenciones de hasta el 50% del valor de adquisición de las máquinas, estando limitadas exclusivamente a las Agrupaciones de Productores de Algodón y sus Uniones legalmente constituidas.

Carburantes

Las subvenciones concedidas para la adquisición de gasóleo B en 1988 ascienden, aproximadamente, a la cifra de 4.575 millones de pesetas, por lo que teniendo en cuenta que la subvención por litro ha sido de 3

pesetas, el consumo de gasóleo subvencionado ha sido 1.525 millones de litros.

Desde el comienzo de 1986 el precio del gasóleo B ha experimentado cambios importantes, tanto en su estructura como en el coste efectivo, lo que ha supuesto para los agricultores una reducción del coste de este medio de producción del 32,3%. El detalle de la evolución del coste del gasóleo se recoge en el capítulo IV de esta publicación.

El procedimiento de pago de la subvención queda establecida por O. M. de 2 de diciembre de 1988 (BOE, del día 3) y se realiza, para aquellos agricultores que adquieren carburante mediante cheque-gasóleo, a través de los datos que proporciona la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales y, para los agricultores que no utilizan dicho cheque, en función de las superficies y clase de cultivo que se utilizaron en ejercicios anteriores.

V.5. DEFENSA DE LAS PRODUCCIONES

Defensa de las producciones vegetales

Lucha preventiva y campañas contra plagas

Como en años anteriores se estableció el programa de actuaciones de lucha preventiva y campañas contra plagas, tales como las de tratamientos contra las moscas de las frutas y del olivo, piojo de San José de los frutales, la grafiosis del olmo, la procesionaria del pino y la langosta, publicadas durante 1988.

La financiación de estas campañas resultó de las aportaciones siguientes:

	Pesetas
Administración Central:	
En inversiones	529.900.000
En subvenciones	158.600.000
Comunidades Autónomas	635.500.000
Agricultores y diversos organismos ...	424.500.000
TOTAL	1.748.500.000

CUADRO 38
AGRUPACIONES DE TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA (ATRIAS)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Número ATRIAS	53	108	150	186	206	210
Superficie (ha.)	14.000	46.000	130.000	252.000	279.000	286.000
Número de agricultores beneficiados	2.000	6.500	15.000	45.000	50.000	55.000

CAMPAÑAS FITOSANITARIAS DURANTE EL PERIODO 1985-1988

Años	Superficie cultivada (ha.)	Agricultores beneficiados	Inversión (mill. ptas.)
1986	1.147.545	287.596	477,0
1987	1.193.837	223.329	460,7
1988	1.216.600	252.450	529,9

La lucha integrada, como el más moderno concepto de control de los agentes nocivos de los vegetales, aglutina todas las técnicas de lucha conocidas en la actualidad, con la finalidad de, no sólo proteger a los cultivos de las plagas y evitar las pérdidas económicas consiguientes, sino también minimizar los impactos negativos que la lucha química tiene en el ecosistema agrario.

Esta es una técnica que hasta principios de los años ochenta no había transpasado el ámbito de las parcelas experimentales y que con la publicación de la Orden Ministerial de 26 de julio de 1983 alcanzó a las parcelas de producción mediante el establecimiento de un plan cuatrienal de promoción de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Las ayudas se establecen en dos entidades: para la contratación de técnicos especialistas y para la adquisición de productos fitosanitarios de especial interés en la aplicación de la lucha integrada, lo que ha supuesto una inversión de 148,6 millones de pesetas en el primer caso y 27,9 millones en el segundo.

FISIOPATIAS

Por quinto año consecutivo y en el centro operacional de Meteorología agrícola aplicada de Zaragoza se ha llevado a cabo una inversión de 40 millones de pesetas en seguimiento de nubes tormentosas y predicción en tiempo real y aviso a los agricultores. Este proyecto ha seguido por un lado con los objetivos de preparar y ensayar los modelos de predicción, el estudio físico de las masas nubosas y estudio de la relación nube-suelo en cuanto a origen, formación, trayectoria y efectos producidos. Por otro lado, se han realizado en colaboración con la Comunidades Autónomas de Navarra y La Rioja la difusión e información en tiempo real desde el centro operacional de las situaciones meteorológicas que se presentaban en una zona de un millón de hectáreas de las comunidades citadas.

Con los radares de la Subdirección General de Sanidad Vegetal se ha continuado trabajando en un proyecto de estudios previos para la selección de un sistema de lucha antigranizo en las provincias de León y Zamora en colaboración con las Diputaciones de ambas provincias y la Universidad de León en una zona con una superficie de un millón doscientas cincuenta mil hectáreas, setecientos cincuenta mil cultivadas y afectando a 75.000 agricultores con gran diversificación de cultivos, y en la Ribera Media del Ebro, como apoyo a la campaña antigranizo, con utilización de generadores de Ioduro de Plata que de forma ininterrumpida realizan las Cámaras Agrarias Provinciales de Navarra, La Rioja y Alava desde el año 1974 con la cobertura de cuatrocientas cincuenta mil hectáreas cultivadas.

Se han llevado a efecto la firma de tres convenios con las Universidades de Valladolid, Valencia y León para la realización de un estudio de la física de las nubes tormentosas, un estudio para la efectividad de los sistemas de defensa contra el granizo y un estudio sobre las aportaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la defensa contra el granizo: métodos y sistemas, respectivamente.

Por otra parte, se ha iniciado la preparación de un proyecto para presentar a la Comunidad Económica Europea sobre un Plan Nacional de Defensa antigranizo que se desarrollaría en varias Comunidades Autónomas.

Con el fin de incorporar nuevas tecnologías al funcionamiento de las redes de generadores se ha promovido el diseño y construcción de un prototipo de generador automático con telemando informatizado.

Asimismo, dentro de una dinamicidad periódica se han seguido manteniendo relaciones estrechas con el Instituto Nacional de Meteorología para la preparación de informes e intercambios de información con el grupo de aseguradores de pedrisco (Agroseguros) y con las diferentes Agrupaciones que realizan campañas en lo que se refiere a asesoramiento técnico.

Inspección fitosanitaria

El Servicio de Inspección Fitopatológica cumple dos objetivos fundamentales; en primer lugar, impedir la entrada y difusión en el territorio nacional de agentes patógenos no existentes en nuestro país, con objeto de proteger nuestra producción tanto hortofrutícola como forestal, y en segundo lugar garantizar a los países importadores de nuestros productos vegetales el cumplimiento de las exigencias específicas de cada

país receptor, tanto desde el punto de vista fitosanitario como desde el cada vez más importante tema de los residuos de plaguicidas.

Los intercambios internacionales de productos vegetales se rigen por las normas técnicas sanitarias dictadas por el Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria (Roma, 1951). Para la vigilancia del cumplimiento de estas normas están habilitados 141 Centros de Inspección distribuidos en 35 provincias por las diversas vías de transporte (marítima, aérea, carretera, ferrocarril) que durante el año 1988 expidieron 290.000 certificados fitosanitarios para mercancías vegetales no manufacturadas que ampararon aproximadamente 7,6 millones de toneladas de mercancías exportadas, 11,2 millones de toneladas importadas y 0,5 millones de toneladas de mercancías en régimen de cabotaje entre península y provincias insulares.

La Subdirección General de Sanidad Vegetal, tiene actualmente en funcionamiento en Madrid y Murcia, laboratorios para análisis de residuos de plaguicidas, los cuales analizaron durante el año 1988 un total de 1.500 muestras de productos hortofrutícolas de exportación e importación.

Control de los medios de defensa vegetal

Durante este año se ha continuado a buen ritmo con la adaptación de la normativa a la de la CEE, que ya había sido iniciada los años anteriores.

Han sido homogeneizados los requisitos relativos a la evaluación de los riesgos de los plaguicidas para la salud de las personas y los sistemas y normas para clasificación y etiquetado de estos productos, que se están aplicando por los países miembros.

Un avance importante se ha producido en la armonización de los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos y en la prohibición de plaguicidas que contengan ingredientes considerados como con riesgos para la salud o el medio ambiente.

En 1988 se produce un gran avance en la aplicación del sistema de homologación CEE, establecido en España por la Reglamentación Técnico Sanitaria de los Plaguicidas aprobada por Real Decreto 3349/83, registrándose durante el año 140 productos fitosanitarios, homologados y etiquetados según la nueva normativa e iniciándose la reclasificación de los registrados anteriormente según lo establecido por el Real Decreto 2430/1985, de 4 de diciembre. El número de ingredientes activos técnicos homologados durante el período es de 76.

Los trabajos de la Comisión Conjunta de Residuos,

creada por orden de Presidencia de Gobierno de 18 de junio de 1985, ha cubierto el 80% del total de ingredientes activos de plaguicidas existentes en el mercado.

La evaluación del mercado de productos fitosanitarios consolidada para 1987 revela un crecimiento del consumo del 7%, y se dispone de una estimación del consumo para 1988 según la cual el aumento del consumo en pesetas corrientes sería del orden del 11% sobre el año anterior, alcanzando la cifra de 56.000 millones de pesetas, con lo que ocupamos el quinto puesto por volumen total de consumo, en la CEE.

Defensa de las producciones animales

Bajo este título se analizan las actuaciones administrativas llevadas a cabo en la lucha contra las enfermedades infecciosas y parasitarias con gran incidencia en las producciones animales (carne, leche, huevos, lana, pieles, etc.) y con posibilidad de transmisión a la especie humana.

Por último, se recogen las actividades sobre productos sanitarios de los laboratorios de sanidad y producción animal y de la inspección veterinaria.

Tuberculosis y brucelosis bovina

La lucha contra ambas enfermedades, ha experimentado un incremento a nivel de explotaciones y de animales chequeados en relación con los años precedentes.

El número total de bovinos controlados en 1988 ha sido de 2.125.000, 130.000 más que en 1987.

El número de establos bajo control en 1988 alcanzó la cifra de 180.325, lo que supone un incremento del 11% en relación con 1987. Conviene resaltar que el 90,5% de los establos controlados están libres de tuberculosis y el 95,1% de brucelosis.

La evolución positiva de la erradicación de estas enfermedades ha sido posible gracias a los incrementos anuales de las dotaciones presupuestarias dedicadas a este fin y que en el año 1988 alcanzaron la cifra de 4.206,5 millones de pesetas, 747 más que en 1987.

El Programa de erradicación de ambas enfermedades se completa con la vacunación preventiva de hembras jóvenes comprendidas entre 3 y 6 meses de edad, habiendo sido vacunadas 434.797, ascendiendo el importe de la vacuna cedida a 34,3 millones de pesetas.

Brucelosis ovina y caprina

La lucha contra esta enfermedad en las especies ovina y caprina se basa principalmente en la vacunación de las hembras jóvenes de reposición en edad comprendida entre 3 y 6 meses.

En el año 1988 han sido suministradas gratuitamente 2,7 millones de dosis de vacuna por valor de 48,7 millones de pesetas.

Complementando el programa de vacunación de hembras jóvenes, en algunas regiones de mayor incidencia de la enfermedad se ha continuado vacunando las hembras adultas, con una vacuna específica para ellas, al objeto de acelerar la erradicación de la enfermedad. Han sido suministradas por la administración, también con carácter gratuito, 576.091 dosis de vacuna cuyo valor ha supuesto 10,3 millones de pesetas.

En este año han sido investigados 22.130 establos y 635.410 reses, cifras muy superiores a las del año 1987.

Peste Porcina Africana

Durante el año 1988 ha continuado descendiendo la incidencia de la enfermedad en las zonas en las que aún permanece, manteniéndose el silencio epizootico conseguido a partir del día 16 de septiembre de 1987.

La situación anterior ha permitido que España solicitara de la Comisión de la Comunidad Económica Europea la visita de expertos para que pudieran comprobar sobre el terreno los avances experimentados por el Programa de Lucha contra la Peste Porcina Africana.

Dicha visita se realizó durante el mes de junio y como consecuencia de la misma las autoridades españolas solicitaron formalmente la declaración de España como país indemne de Peste Porcina Africana, con la excepción de las zonas en las que aún permanece la enfermedad.

En fecha 14 de diciembre de 1988, y por Decisión del Consejo de la Comunidad Económica Europea 89/21/CEE, España quedó autorizada a exportar animales, carnes y productos del cerdo, a otros países comunitarios, señalándose en la misma decisión la zona a partir de la cual se pueden producir estas exportaciones. Asimismo, se incluye una línea divisoria entre la zona afectada y la zona indemne.

En la zona afectada se ha producido un sensible descenso en el número de casos de enfermedad,

registrándose un total de 618. Esta disminución es muy importante, a partir del segundo semestre, en las provincias de Cádiz, Málaga, Sevilla, Cáceres y Badajoz.

El número de Agrupaciones de Defensa Sanitaria ha pasado de 745, en 1987, a 855 al 31 de diciembre de 1988, con un total de 882.327 reproductoras y 37.899 ganaderos asociados.

Se han contabilizado 589 Granjas de Protección Sanitaria Especial y 144 Granjas de Sanidad Comprobada.

El chequeo serológico se ha completado en todo el territorio del Estado, con la excepción de un pequeño porcentaje en el censo de Extremadura.

Leucosis Enzoótica Bovina

Durante el año 1988 se ha continuado el programa de diagnóstico de esta enfermedad, que fue iniciado en años anteriores.

Su erradicación está basada en el diagnóstico serológico y el sacrificio de los animales reaccionantes positivos y el plan está basado en el examen de todos los animales de explotaciones calificadas como de Sanidad Comprobada o inscritas en Libros Genealógicos y en las que los Servicios de Sanidad Animal estimen oportuno. En otras explotaciones se harán sondeos del 10% de los efectivos.

En este año se ha actuado en 70.420 establos y 532.140 bovinos, cifra muy superior a la de 1987, habiendo descendido el índice de positividad de 0,9% en 1987 a 0,5% en 1988.

Fiebre Aftosa

Durante el año 1988 no ha surgido ningún foco de fiebre aftosa en todo el territorio español. El último brote de la enfermedad se detectó en el mes de junio de 1986 en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

La vacunación de los animales receptibles, rumiantes y porcinos, ha contribuido al silencio epizootico de esta enfermedad en el transcurso del año, habiéndose inmunizado 2.460.000 bovinos, 3.620.000 ovinos, 205.700 caprinos y 4.035.500 porcinos, lo que supuso una inversión de 518 millones de pesetas.

Agalaxia contagiosa

En 1988 se han vacunado más de 3.500.000 de ovinos y caprinos productores de leche con una

inversión de unos 63 millones de pesetas, con lo que se ha conseguido evitar la difusión de la enfermedad en las comarcas enzoóticas y que tan graves pérdidas ocasiona en el sector, por lo que los ganaderos, conscientes de los cuantiosos perjuicios económicos que les produce esta epizootia, solicitan, cada vez más, el suministro de la vacuna inmunizante.

Paratuberculosis ovina y caprina

Se ha establecido un plan de saneamiento contra esta enfermedad en aquellas explotaciones que estén dispuestas a seguir a largo plazo una serie de medidas para controlarla. Entre las medidas a tomar figura la vacunación de los animales recién nacidos, además de las desinfecciones de apriscos y albergues, prohibición de asistir a pastos comunales contaminados, eliminación de animales enfermos y otras medidas profilácticas. Se considera que se puede alcanzar la erradicación de la enfermedad en aquellos rebaños que cumplan puntualmente todas estas medidas.

En el año 1988 se han vacunado unos 50.000 animales, habiéndose invertido 4,6 millones de pesetas en la adquisición de vacuna.

Anemia infecciosa equina

Desde 1980 España se encuentra libre de esta enfermedad, lo que no es un impedimento para que se continúe realizando el control serológico sistemático de todos los équidos que tienen que desplazarse fuera de su residencia habitual para participar en concursos hípicas, corridas de toros de rejonos, exposiciones, etc.

Durante 1988 se han controlado 5.795 sueros, todos ellos negativos a la prueba de Coggins.

Rabia

Todo el territorio peninsular e insular de España ha permanecido libre de rabia canina y felina durante 1988, no sucediendo lo mismo en Melilla, donde se han dado 4 casos en perros procedentes del territorio vecino, por lo que se tienen tomadas medidas especiales de control de los perros que puedan trasladarse a la Península, con objeto de mantenerla libre de rabia canina. Entre las medidas adoptadas figura la vacunación obligatoria y gratuita de todos los perros existentes en la plaza, lo que ha supuesto una inversión de 487.500 pesetas.

No se han realizado diagnósticos positivos a rabia en quirópteros.

Apicultura

Entre las enfermedades de las abejas destaca la parasitosis conocida con el nombre de Varroasis, que fue detectada por vez primera en el año 1985 en la provincia de Gerona y que ha ido difundándose por todo el territorio peninsular, hasta el punto de que en el año 1988 solamente se encontraban libres las Islas Canarias. Esta difusión del parásito causante de la enfermedad ha sido debida principalmente a la trahumancia de colmenas por las distintas regiones españolas, con el fin del aprovechamiento de las diferentes floraciones que en ella se dan.

El MAPA ha invertido 75 millones de pesetas en productos zosanitarios específicos para el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

Como en años anteriores se han seguido suministrando ayudas al sector apícola para el diagnóstico y tratamiento de la Nosemiasis, Loque y otras enfermedades de las abejas.

Laboratorios de Sanidad y producción animal

Durante el año 1988 la labor desarrollada por los Laboratorios de Sanidad y Producción Animal, en sus diversos Departamentos, puede resumirse de la siguiente forma: número de muestras analizadas, 267.000; número de determinaciones analíticas, 594.000. Estos datos se refieren únicamente a los trabajos desarrollados por los cinco laboratorios dependientes de la Administración Central. Se han contrastado 343 millones de dosis de diferentes vacunas distribuidas tanto bajo control oficial como de libre comercialización; se ha continuado con el control analítico de productos zosanitarios de tipo farmacológico sometidos al proceso de autorización y registro y con el montaje y rutinización de técnicas analíticas para el control en todo el Territorio Nacional de residuos hormonales antibióticos en animales de abasto. Se han producido 6.500.000 dosis de antígenos para diagnóstico de brucelosis, perineumonía contagiosa y paratuberculosis.

Como actividades especiales durante el año 1988, dentro de los ensayos colaborativos, se han iniciado los trabajos para la standarización de la prueba de fijación de complemento en el diagnóstico de la brucelosis; se ha puesto en funcionamiento el servicio de serotipado de Salmonellas; se ha procedido al

aislamiento y tipificación del virus de la peste equina africana en los focos aparecidos en la baja Andalucía durante el pasado mes de septiembre.

Igualmente ha continuado desarrollándose la labor de normalización de técnicas diagnósticas en el campo de la patología animal, como la organización de cursos para la formación y reciclaje del personal técnico de los centros.

En el área de productos zoonosanitarios se ha autorizado la comercialización de 221 nuevos productos, de los cuales 100 serán destinados al comercio exterior. Asimismo, se han validado el 80% de las técnicas propuestas para el control de calidad de los productos zoonosanitarios autorizados. Especialmente se ha mejorado el control realizado sobre los productos inmunológicos (vacunas). Se ha seguido, asimismo, el objetivo de inspeccionar fábricas y distribuidores para un mejor cumplimiento de la normativa vigente.

Durante el año se han autorizado 6 nuevos laboratorios de medicamentos veterinarios y se han inspeccionado 39 entidades.

Inspección veterinaria

Dentro del marco de la legislación veterinaria comunitaria se participa en las reuniones del Comité Veterinario Permanente que se celebran en Bruselas. Este Comité es el que permite y garantiza la aplicación de la legislación veterinaria comunitaria. En este contexto se adoptan disposiciones de aplicación tanto en los países terceros, como en los Estados miembros.

En el ámbito de los primeros, caben citarse, como hechos más significativos, la restricción en el comercio de carnes frescas de Argentina y Brasil en razón a la situación sanitaria de su cabaña ganadera o la aplicación de la prohibición de comercio de carnes frescas a países que no tengan prohibido en su legislación la utilización de hormonas como promotoras del crecimiento. Esto ha motivado la suspensión de importaciones de carnes frescas bovinas procedentes de Estados Unidos o de Canadá.

Otra decisión adoptada ha sido el reconocimiento de determinadas partes del territorio español libre de Peste Porcina Africana, lo que permitirá la exportación desde España al resto de Estados miembros de la CEE y la aprobación de los planes de residuos.

Se ha continuado con los trabajos de adaptación de la legislación veterinaria comunitaria a la normativa española.

Por lo que se refiere a la autorización de establecimientos (mataderos, salas de despiece y almacenes frigoríficos) para la exportación de carnes frescas y productos cárnicos desde España al resto de Estados miembros de la CEE, a finales de 1988 se encontraban autorizados los siguientes: 48 mataderos, 36 salas de despiece, 61 almacenes frigoríficos, 28 industrias cárnicas 17 mataderos de aves, 20 salas de despiece de aves y 4 industrias cárnicas de aves.

Ello ha supuesto la realización de unas 300 visitas de inspección de forma conjunta con el Ministerio de Sanidad y Consumo y en colaboración con los Inspectores Regionales de Sanidad Pecuaria.

Se ha continuado con los trabajos de seguimiento de las pérdidas por decomisos que se ocasionan en los mataderos, considerando que éstas pueden estimarse en unos 400 millones de pesetas, en el pasado año.

Se ha procedido a la firma y ratificación del Convenio Europeo de Protección Animal en las Explotaciones Ganaderas.

Se ha incorporado a la legislación española a través de un Real Decreto la Directiva 86/609/CEE relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros respecto a la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

En el capítulo de inspección exterior destaca la labor realizada en puertos, aeropuertos y fronteras, habiéndose inspeccionado durante 1988 un total de 80.176 animales vacunados, 480.306 porcinos y 318.886 ovinos. En cuanto a carnes se ha inspeccionado un total de 77,5 millones de toneladas de importación y 16,1 millones de toneladas de exportación. Respecto a despojos comestibles han sido objeto de inspección 12,7 millones de toneladas de importación y 6,1 millones de toneladas de exportación.

En lo referente a actividades de carácter internacional destaca la celebración en Buçaco (Portugal) de la XXXI Reunión Luso-Española de Higiene y Sanidad Pecuaria y en Burdeos (Francia) la XXIX Reunión Franco-Española en virtud del Acuerdo de Higiene y Sanidad Pecuaria entre los gobiernos de Francia y España.

En ambas reuniones se han tratado temas comprendidos dentro del contexto que contemplan los Convenios abarcando todos los aspectos de sanidad general de los animales, especialmente la situación zoonosanitaria de las provincias fronterizas y en lo que respecta al movimiento de animales y sus productos entre los países citados.